

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6990 *Resolución de 10 de junio de 2015, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster en Comunicación y Educación en la Red.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 y publicado en el Boletín Oficial del Estado del 29 de abril de 2010.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el cambio de denominación que se ha realizado en el título del Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red: de la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento, que pase a denominarse Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red.

Madrid, 10 de junio de 2015.—El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.